

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Fernando Camarón Castillo, se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a gabinete de osteopatía y masaje deportivo en la calle Salud, número 7, local 2, bajo izquierda, de Manzanares el Real.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 14 de enero de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/1.370/10)